

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia del procedimiento de selección denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2021**, cuyo objeto es “**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND) A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.**” Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta dentro del término establecido para ello:

### PROPONENTE N° 1.

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: SUBATOURS S.A.S.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Página 49 del documento PDF.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 4 y 6 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b> , con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 49 a 55 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b> , Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días. Para el Consortio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 83 a 209 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 77 y 78 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 79 y 80 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 81 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía	<b>CUMPLE</b>	Página 82 del documento PDF.

Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.		
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Página 76 del documento PDF. Fecha de generación del documento del 18/03/2021.
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 14, 70 a 72 del documento PDF.
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>CUMPLE</b>	Página 74 del documento PDF.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 60 del documento PDF.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 36 a 44 del documento PDF.

**OBSERVACIONES:** Debe allegar el RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

HÁBIL/NO HÁBIL	NO HÁBIL
----------------	----------

**PROPONENTE N° 2.**

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	Pendiente	-
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas 3 y 4 del documento PDF.  Para poder validar el documento, debe allegarse el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b> , con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas 26 a 32 del documento PDF.  Fecha de expedición del 20 de mayo del 2021.
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b> , Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días. Para el Consortio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas 33 a 79 del documento PDF.  Fecha de expedición del 25 de mayo del 2021.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	No aporta Certificado ni de la sociedad ni del representante legal.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 82 del documento PDF.
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Página 83 del documento PDF  Para poder validar el documento, debe allegarse el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de

		<b>Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario</b>
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.	<b>NO CUMPLE</b>	No aporta Certificado.
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas 19 a 25 del documento PDF.  Fecha de Expedición del documento del 15 de abril del 2021
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>NO CUMPLE</b>	Página 84 del documento PDF.  Para poder validar el documento, debe allegarse el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con <b>fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</b>  <b>No aporta copia de la tarjeta profesional del contador, el certificado de vigencia de tarjeta profesional tiene fecha del 16 de marzo de 2021, se debe allegar uno vigente.</b>
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	Página 18 del documento PDF.  Para poder validar el documento, debe allegarse el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con <b>fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</b>
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 85 del documento PDF.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10%	<b>CUMPLE</b>	Página 1 del documento PDF.

<p>del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, el proponente debe allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Existencia y representación legal de la sociedad proponente expedido por la Cámara de Comercio con <b>fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</b></li> <li>• Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP del oferente con <b>fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</b></li> <li>• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</li> <li>• Copia de la tarjeta profesional del contador.</li> <li>• Certificado de vigencia de tarjeta profesional del contador vigente.</li> <li>• Certificado vigente del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal de la sociedad proponente.</li> <li>• Registro Único Tributario con fecha de expedición no mayor a 30 días.</li> </ul>		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**PROPONENTE N° 3**

<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>PROPONENTE: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S</b>	
	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	<b>SI</b>	Página 3 del documento PDF.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p>	<b>CUMPLE</b>	Páginas 1 y 2 del documento PDF.
<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>	<b>CUMPLE</b>	Páginas 3 a 12 del documento PDF.

<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días. Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Páginas 18 a 208 del documento PDF.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Páginas 211 y 212 del documento PDF.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Página 213 del documento PDF.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Página 209 del documento PDF.</p>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Página 210 del documento PDF.</p>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Página 17 del documento PDF. Tiene fecha de generación del 26/04/2021</p>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Páginas 14 a 16 del documento PDF.</p>
<p><b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Página 13 del documento PDF.</p>
<p><b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>, cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Página 241 del documento PDF. Tiene fecha de expedición del 08/03/2021</p>
<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Páginas 238 y 239 del documento PDF.</p>

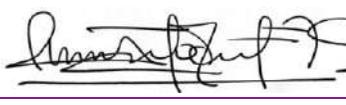
<p>Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, el proponente debe allegar el Registro único Tributario RUT con fecha de generación no mayor a 30 días calendario y debe allegar certificación bancaria, cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.</p>		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND, de acuerdo con el Memorando No. 20212000006611 del 21-06-2021 y el alcance No. 20212000006851 del 28-06-2021.

Se firma por quienes la elaboraron el treinta (30) de junio de 2021



**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Asesor – Secretaría General FND



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Asesor – Secretaría General FND



**ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA**  
Asesor – Secretaría General FND

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2021**, cuyo objeto es “: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND) A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. RECIO TURISMO S.A.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	RECIO TURISMO S.A.	RESULTADO
RECIO TURISMO S.A.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	5,40	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,17	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3	6,39	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 60% del presupuesto oficial	\$ 3.543.412.295,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,12	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,05	0,10	CUMPLE

### 2. VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	Viajes Tour Colombia S.A.S.	RESULTADO
Viajes Tour Colombia S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	3,74	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,54	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3	9,28	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 60% del presupuesto oficial	\$ 7.782.329.124,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,40	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,05	0,18	CUMPLE

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2021

### 3. SUBATOURS S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	SUBATOURS S.A.S.	RESULTADO
SUBATOURS S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	15,89	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,16	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3	430,48	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 60% del presupuesto oficial	\$ 18.254.165.864,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,16	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,05	0,13	CUMPLE

La anterior evaluación financiera se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 2021200000685 del 28 de Junio del 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintisiete (30) días de junio de 2021,

  
**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
 Jefe de Contabilidad

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: SUBATOURS S.A.S.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS/OBSE RVACIONES
<b>1. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:</b> El proponente deberá anexar el certificado de Registro Nacional de turismo vigente como prestador de Agencia de Viajes y Turismo. (Registro que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato).	Cumple  Fecha Expedición 13-04-21 Fecha Vencimiento 31-03-22	FLS 65
<b>2. LICENCIAS IATA Y ANATO:</b> Aportar la licencia de funcionamiento, expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO. De igual manera, en el evento de adjudicársele el proceso de selección, deberá mantener estas licencias vigentes durante la ejecución del Contrato.	Cumple  Anato: Fecha Expedición 21-06-21 Fecha Vencimiento 30 dh  Iata: Código: 7674117 Validez: 2021	FLS 59-61
<b>3. GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM):</b> El proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia del contrato.	Cumple  Solución otorgada por Amadeus IT Group Colombia SAS	FLS 58
<b>4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> Certificación cuya fecha de expedición no puede superar los sesenta (60) días calendario, (teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso) en la cual acrediten no haber sido sancionados como prestadores de servicios turísticos dentro de los dos últimos años.	Cumple  Certificación periodo: 28-06-19 a 28-06-21 No reporta sanciones	FLS 43
<b>5. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLÍNEAS:</b> Se deberá aportar las Certificaciones emitidas por las diferentes aerolíneas que operan, en las cuales se acredite no haber sido sancionados por ninguna aerolínea.	Cumple  Avianca, Latam, EasyFly, CopaAirlines, Travel Group (Satena)	FLS 53-57

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

<p><b>6. CALL CENTER:</b> El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por el Representante Legal, que cuenta con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.</p>	Cumple	FLS 14
<p><b>7. PÓLIZA DE ACCIDENTES DE VUELO:</b> Adjuntar póliza de accidentes en vuelo o certificación expedida por la compañía de seguros o constancia de compromiso debidamente suscrita por representante legal de la empresa participante que en caso de ser seleccionado cumplirá con estos requisitos. Lo anterior debe cubrir por lo menos los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte por accidentes de vuelo</li> <li>• Pérdida de equipaje</li> <li>• Gastos médicos por accidente de vuelo y asistencia legal jurídica</li> </ul> <p>La póliza debe tener una cobertura de por lo menos igual al plazo del contrato que llegare a suscribirse con la entidad y debe precisar que los asegurados son los viajeros a quienes se les adquieran lo tiquetes en desarrollo del citado contrato.</p>	No cumple No fue aportada con la oferta	N/A
<p><b>8. CERTIFICADOS DE CALIDAD:</b> Acreditar que cuenta con procesos de calidad estipulados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo certificados que garanticen la idoneidad para la prestación de servicios requerido por la entidad, tales como; NTS-AV001 Reservas en agencias de viajes y/o NTS – AV002 atención al cliente en agencia de viajes y/o NTS – AV003 infraestructura en agencia de viajes, entre otros.</p>	Cumple	FLS 40-42
<p><b>9. EXPERIENCIA:</b> El proponente deberá acreditar una experiencia de cinco (5) años prestando servicios relacionados con el objeto contractual que acá se pretende celebrar. Dicha experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones emitidas por empresas o entidades, donde se indique como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa o entidad Contratante</li> <li>• Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>• Nombre del Contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Valor del Contrato</li> </ul>	No Cumple  Certificados:  Senado de la Republica Contrato No. 347 de 2005 Tiempo: 15 meses 24 días Valor: 4.800.000.000,00  Cámara de Representantes	FLS 48-51

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</li> <li>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul> <p>Adicionalmente, es necesario demostrar que el valor de un contrato o la sumatoria del valor de todos los contratos con los cuales se acredite dicha experiencia, sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial, exigencia que se hace porque para la FND es importante que el proponente demuestre capacidad técnica, administrativa y operacional y de esa manera evitar futuros retrasos, incumplimientos e inestabilidad.</p> <p><b>NOTA 1:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Decreto 504 de 1997, tanto las sucursales y agencias que presten servicios turísticos, como su casa principal, deberán tener de manera separada el Registro Nacional de Turismo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de unión temporal, consorcio u otra figura asociativa, el proponente debe acreditar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en este numeral por cada uno de los integrantes.</p>	<p>Contrato No. 219 de 2008 Tiempo: 11 meses Valor: 4.560.000.000,00</p> <p>Fiscalía General de la Nación Contrato No. 0203 de 2018 Tiempo: 1 año y 7 meses Valor: 25.251.000.000,00</p> <p><u>Total meses experiencia: 45 meses y 24 días</u></p> <p><u>Total meses exigidos: 60 meses</u></p> <p>Verificado el tiempo de las certificaciones de los contratos allegados y la información contenida en el anexo no.05, se encuentra que la misma no coincide como quiera que dichas certificaciones y la ejecución de esos contratos no superan los 05 años, al computarse de manera simultanea cada una de las certificaciones, <u>es decir la suma no coincide con lo requerido por la FND en cuanto a experiencia.</u></p>	
<p><b>ANEXO 2.</b> Debe estar debidamente diligenciado y debe corresponder con el anexo publicado por la FND en los Términos de Referencia.</p>	<p style="text-align: center;">No cumple No coincide con el anexo No.02 publicado con los Términos de Referencia definitivos</p>	<p style="text-align: center;">FLS 4</p>
<p><b>HÁBIL/NO HÁBIL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HÁBIL</b></p>	

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS/OBSERVACIONES
<p><b>1. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:</b> El proponente deberá anexar el certificado de Registro Nacional de turismo vigente como prestador de Agencia de Viajes y Turismo. (Registro que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato).</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Fecha Expedición 05-04-21</p>	<p style="text-align: center;">Folio en PDF 87</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

	Fecha Vencimiento 31-03-22	
<p><b>2. LICENCIAS IATA Y ANATO:</b> Aportar la licencia de funcionamiento, expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO. De igual manera, en el evento de adjudicársele el proceso de selección, deberá mantener estas licencias vigentes durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Anato: Fecha Expedición 30-04-21 Fecha Vencimiento: Vencida</p> <p>Iata: Código: 7682235 Validez: 2021</p>	Folio en PDF 80-81
<p><b>3. GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM):</b> El proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>No cumple No fue aportada con la oferta</p>	N/A
<p><b>4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> <i>Certificación cuya fecha de expedición no puede superar los sesenta (60) días calendario, (teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso) en la cual acrediten no haber sido sancionados como prestadores de servicios turísticos dentro de los dos últimos años.</i></p>	<p>No cumple No fue aportada con la oferta</p>	N/A
<p><b>5. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLÍNEAS:</b> Se deberá aportar las Certificaciones emitidas por las diferentes aerolíneas que operan, en las cuales se acredite no haber sido sancionados por ninguna aerolínea.</p>	<p>Cumple Avianca, EasyFly, Satena</p>	Folio en PDF 90-94
<p><b>6. CALL CENTER:</b> El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por el Representante Legal, que cuenta con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Cumple</p>	Folio en PDF 8
<p><b>7. PÓLIZA DE ACCIDENTES DE VUELO:</b> <i>Adjuntar póliza de accidentes en vuelo o certificación expedida por la compañía de seguros o constancia de compromiso debidamente suscrita por representante legal de la empresa participante que en caso de ser seleccionado cumplirá con estos requisitos. Lo anterior debe cubrir por lo menos los siguientes ítems:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte por accidentes de vuelo</li> <li>• Pérdida de equipaje</li> </ul>	<p>No cumple No fue aportada con la oferta</p>	N/A

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos médicos por accidente de vuelo y asistencia legal jurídica</li> </ul> <p>La póliza debe tener una cobertura de por lo menos igual al plazo del contrato que llegare a suscribirse con la entidad y debe precisar que los asegurados son los viajeros a quienes se les adquieran lo tiquetes en desarrollo del citado contrato.</p>		
<p><b>8. CERTIFICADOS DE CALIDAD:</b> Acreditar que cuenta con procesos de calidad estipulados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo certificados que garanticen la idoneidad para la prestación de servicios requerido por la entidad, tales como; NTS-AV001 Reservas en agencias de viajes y/o NTS – AV002 atención al cliente en agencia de viajes y/o NTS – AV003 infraestructura en agencia de viajes, entre otros.</p>	<p>No cumple No fue aportada con la oferta</p>	<p>N/A</p>
<p><b>9. EXPERIENCIA:</b> El proponente deberá acreditar una experiencia de cinco (5) años prestando servicios relacionados con el objeto contractual que acá se pretende celebrar. Dicha experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones emitidas por empresas o entidades, donde se indique como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa o entidad Contratante</li> <li>Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>Nombre del Contratista</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Valor del Contrato</li> <li>Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</li> <li>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul> <p>Adicionalmente, es necesario demostrar que el valor de un contrato o la sumatoria del valor de todos los contratos con los cuales se acredite dicha experiencia, sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial, exigencia que se hace porque para la FND es importante que el proponente demuestre capacidad técnica, administrativa y operacional y de esa manera evitar futuros retrasos, incumplimientos e inestabilidad.</p> <p><b>NOTA 1:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Decreto 504 de 1997, tanto las sucursales y agencias que presten servicios turísticos, como su casa principal, deberán tener de manera separada el Registro Nacional de Turismo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de unión temporal, consorcio u otra figura asociativa, el proponente debe acreditar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en este numeral por cada uno de los integrantes.</p>	<p>No cumple  No allegaron con la propuesta las certificaciones de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia</p>	<p>N/A</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

<b>ANEXO 2.</b> Debe estar debidamente diligenciado y debe corresponder con el anexo publicado por la FND en los Términos de Referencia.	Cumple	Folio en PDF 5-7
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**NOTA:** Los documentos del numeral 2,3,4,7,8 y 9 son subsanables dentro del término otorgado para ellos en el cronograma del presente proceso.

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS/OBSERVACIONES
<b>1. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:</b> El proponente deberá anexar el certificado de Registro Nacional de turismo vigente como prestador de Agencia de Viajes y Turismo. (Registro que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato).	Cumple Fecha Expedición 19-03-21 Fecha Vencimiento 31-03-22	Folio en PDF 215
<b>2. LICENCIAS IATA Y ANATO:</b> Aportar la licencia de funcionamiento, expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO. De igual manera, en el evento de adjudicársele el proceso de selección, deberá mantener estas licencias vigentes durante la ejecución del Contrato.	No Cumple  No apporto formato establecido para licitaciones publicas de Anato  Iata: Código: 7656983 Validez: 2021	Folio en PDF 216-217
<b>3. GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM):</b> El proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia del contrato.	Cumple Solución otorgada por Amadeus IT Group Colombia SAS	Folio en PDF 240
<b>4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> <i>Certificación cuya fecha de expedición no puede superar los sesenta (60) días calendario, (teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso) en la cual acrediten no haber sido sancionados como prestadores de servicios turísticos dentro de los dos últimos años.</i>	Cumple Certificación periodo: 29-06-19 a 29-06-21 No reporta sanciones	Folio en PDF 242
<b>5. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLÍNEAS:</b> Se deberá aportar las Certificaciones emitidas por las diferentes aerolíneas	Cumple	Folio en PDF 220-223

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

que operan, en las cuales se acredite no haber sido sancionados por ninguna aerolínea.	Avianca, Copa Airlines, Latam, Satena	
<b>6. CALL CENTER:</b> El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por el Representante Legal, que cuenta con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.	Cumple	Folio en PDF 237
<b>7. PÓLIZA DE ACCIDENTES DE VUELO:</b> Adjuntar póliza de accidentes en vuelo o certificación expedida por la compañía de seguros o constancia de compromiso debidamente suscrita por representante legal de la empresa participante que en caso de ser seleccionado cumplirá con estos requisitos. Lo anterior debe cubrir por lo menos los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte por accidentes de vuelo</li> <li>• Pérdida de equipaje</li> <li>• Gastos médicos por accidente de vuelo y asistencia legal jurídica</li> </ul> La póliza debe tener una cobertura de por lo menos igual al plazo del contrato que llegare a suscribirse con la entidad y debe precisar que los asegurados son los viajeros a quienes se les adquieran lo tiquetes en desarrollo del citado contrato.	No cumple No fue aportada con la oferta	N/A
<b>8. CERTIFICADOS DE CALIDAD:</b> Acreditar que cuenta con procesos de calidad estipulados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo certificados que garanticen la idoneidad para la prestación de servicios requerido por la entidad, tales como; NTS-AV001 Reservas en agencias de viajes y/o NTS – AV002 atención al cliente en agencia de viajes y/o NTS – AV003 infraestructura en agencia de viajes, entre otros.	No cumple No fue aportada con la oferta	N/A
<b>9. EXPERIENCIA:</b> El proponente deberá acreditar una experiencia de cinco (5) años prestando servicios relacionados con el objeto contractual que acá se pretende celebrar. Dicha experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones emitidas por empresas o entidades, donde se indique como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa o entidad Contratante</li> <li>• Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>• Nombre del Contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Valor del Contrato</li> <li>• Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</li> <li>• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul>	No cumple  Certificados:  ICA Contrato No. GGC-033-2019 Tiempo: 9 meses 7 días Valor: 1.908.000.000,00  Ministerio del Interior Contrato No. 638 de 2018 Tiempo: No se puede computar, se traslapa con el contrato anterior	Folio en PDF 226-230

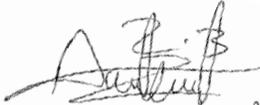
## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

<p>Adicionalmente, es necesario demostrar que el valor de un contrato o la sumatoria del valor de todos los contratos con los cuales se acredite dicha experiencia, sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial, exigencia que se hace porque para la FND es importante que el proponente demuestre capacidad técnica, administrativa y operacional y de esa manera evitar futuros retrasos, incumplimientos e inestabilidad.</p> <p><b>NOTA 1:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Decreto 504 de 1997, tanto las sucursales y agencias que presten servicios turísticos, como su casa principal, deberán tener de manera separada el Registro Nacional de Turismo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de unión temporal, consorcio u otra figura asociativa, el proponente debe acreditar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en este numeral por cada uno de los integrantes.</p>	<p>Valor: 3.960.450.000,00</p> <p style="text-align: center;">ICBF</p> <p>Contrato No. 1176 DE 2019 Tiempo: No se puede computar, se traslapa con el contrato anterior</p> <p>Valor: 5.636.137.344,00</p> <p><u>Total meses experiencia: 9 meses y 7 días</u></p> <p><u>Total meses exigidos: 60 meses</u></p> <p>Verificado el tiempo de las certificaciones de los contratos allegados y la información contenida en el anexo no.05, se encuentra que la misma no coincide como quiera que dichas certificaciones y la ejecución de esos contratos no superan los 05 años, al computarse de manera simultanea cada una de las certificaciones, <u>es decir la suma no coincide con lo requerido por la FND en cuanto a experiencia.</u></p>	
<p><b>ANEXO 2.</b> Debe estar debidamente diligenciado y debe corresponder con el anexo publicado por la FND en los Términos de Referencia.</p>	<p style="text-align: center;"><i>No cumple No coincide con el anexo No.02 publicado con los Términos de Referencia definitivos</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Folio en PDF 236</i></p>
<p><b>HÁBIL/NO HÁBIL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HÁBIL</b></p>	

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 2021200000685 del 28 de Junio del 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los treinta (30) días de junio de 2021,

<p><b>ANGELA MARÍA MONCADA ARIAS</b> Jefe de Presupuesto FND</p>	<p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b></p>	
<p><b>CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ</b> Asesor – Subdirección Acuerdos y Convenios FND</p>		
<p><b>JUAN MANUEL PEÑUELA MOGOLLÓN</b> Coordinador Administrativo FND</p>		
<p><b>JENNY ALEJANDRA RODRIGUEZ BERMUDEZ</b> Asistente Administrativa- Subdirección de Acuerdos y Convenios FND</p>		

## INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-003-2021

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND) A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
SUBATOURS S.A.S.	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO
RECIO TURISMO S.A.S	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO
VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO